



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Calle 22 No 4-70. Edificio Galaxia, piso 5, oficina 507

Santa Marta, 11 de FEBRERO de 2015

Oficio No. 172/15

AVISO

Señores

CARLOS MENDOZA MUR (PARTE DEMANDANTE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP 8
(PARTE DEMANDADA)

**REF: Radicado No. 47-001-3331-003-2012-00115-00 ACCION N Y R
DEL DERECHO seguida por CARLOS MENDOZA MUR CONTRA
UGPP**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso por medio del presente **AVISO** el Juzgado Tercero Administrativo de Santa Marta mediante auto de fecha 19 de enero de 2015, dispuso notificar la Corrección de la Sentencia dictada en audiencia inicial el día 15 de agosto de 2013 proferida por este despacho en el proceso de N Y R DEL DERECHO el Radicado No. 47-001-3333-003-2012-0115-00, instaurado por CARLOS MENDOZA MUR CONTRA CAJANAL - UGPP

Se informa a la persona demandada y demandante, que la notificación se considera surtida desde el día siguiente del recibido en el correo electrónico del presente aviso al cual se le adjunta copia de auto en mención.

Atentamente,


WILLIAM SUÁREZ DÍAZ
Secretario